



57

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 172 -2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 27 FEB. 2015

### VISTOS;

El Informe Nº 001-2015-REGION CALLAO/CE de fecha 27 de Febrero de 2015 del Comité Especial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 136-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de febrero del 2015, la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad: "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicio de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la DIRESA Callao - Región Callao, con un valor referencial de S/. 755,045.18 (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuarenta y Cinco con 18/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 19 de febrero del 2015, fecha en la cual se aprobó el expediente de contratación; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgado mediante Informe Nº 263-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 11 de febrero del 2015 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 169-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 de Febrero de 2015, alcanzó las Bases del Concurso Público Nº 0001-2015 Región Callao correspondiente al Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad: "Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicio de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la DIRESA Callao - Región Callao;

Que, para poder convocar el referido proceso es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE,** las Bases Administrativas para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO DE MEDIANA**

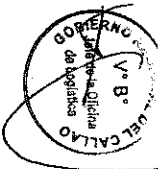




**COMPLEJIDAD HOSPITALARIA EN EL CALLAO CON ÉNFASIS EN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ CALLAO DE LA DIRESA CALLAO - REGIÓN CALLAO,** con un valor referencial de S/. 755,045.18 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público N° 0001-2015 Región Callao indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Abog. **Patricio Martínez Valdivieso**  
Gerente General Regional